

## Adiós al INDESOL: Nuevo año, mismas políticas

- La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) representa un retroceso en la vida democrática del país al reducirse los espacios de interlocución entre sociedad civil organizada y gobierno.
- Durante más de dos décadas el INDESOL estuvo a cargo de fomentar la participación y la organización social y comunitaria.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) despedimos el año con la confirmación oficial de la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), medida que se suma a los desafortunados cambios legales y fiscales que han tenido lugar en los últimos años y que representan un retroceso en la vida democrática del país, dejando cada vez más reducidos los espacios para la participación ciudadana y organización social fuera de los canales clientelares y/o partidistas.

Mediante un decreto presidencial, en la víspera del 2022 se derogó el **inciso a) de la fracción II del artículo 2**, y los **artículos 44 y 45**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar que dio paso a la desaparición del INDESOL, institución que en sus más de 20 años de existencia fue la encargada de **fomentar la participación y la organización social y comunitaria** y fue uno de los pilares centrales para la implementación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSCs (LFOSC).

Desde Alternativas y Capacidades, A.C. lamentamos esta decisión, ya que para que la sociedad civil organizada siga desempeñando su labor en favor del cambio social es necesario contar con un entorno propicio que reconozca y favorezca su trabajo para fomentar su crecimiento y desarrollo.

A continuación explicamos el papel que desempeñó el INDESOL y algunas de las implicaciones de su desaparición:

### ¿Qué era INDESOL?

El **Instituto Nacional de Desarrollo Social** nació con la misión de **“fomentar la participación ciudadana y la organización social y comunitaria a través de la capacitación, el intercambio de experiencias y la articulación** a nivel regional y temático entre los diversos actores sociales con el apoyo de recursos físicos, materiales, financieros y humanos **para generar sinergias que propicien mayores vínculos y lazos sociales** a fin de avanzar en proyectos que inciden en el desarrollo social y productivo a través de la **interacción entre la sociedad civil organizada y las instancias gubernamentales** para consolidar la cohesión social.”

<sup>2</sup> Además de ser la dependencia encargada de implementar el Programa de Coinversión Social (único programa de la administración pública federal orientado a otorgar fondos públicos concursables a las organizaciones de la sociedad civil), el Instituto Nacional de Desarrollo Social fue responsable de

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/indesol/que-hacemos>

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639968&fecha=31/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639968&fecha=31/12/2021)

la vinculación institucional entre el gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, academia y organizaciones de la sociedad civil.

## **¿Por qué era importante para las organizaciones de la sociedad civil?**

Dentro de sus funciones básicas, el INDESOL promovió acciones de fomento, capacitación y formación; investigación, documentación, divulgación, asesoría y orientación, información y rendición de cuentas y promoción de la cultura de género. También tuvo a su cargo el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) y el de Fomento para el Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Del mismo modo, fungía como la **Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** y era responsable de la operación del **Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC)**, por lo tanto, tenía la facultad de otorgar una clave única (CLUNI) para aquellas organizaciones que desearan participar en los programas sociales federales.

## **¿Cómo afectan las modificaciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar a las Organizaciones de la Sociedad Civil?**

De acuerdo a la LFOSC, la Comisión de Fomento es el órgano encargado de coordinar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las OSC. Hasta el 31 de diciembre de 2021, el Instituto Nacional de Desarrollo Social estuvo a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, desaparece la figura del INDESOL y sus funciones son atribuidas a la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social. Este cambio se contrapone con lo establecido en la LFOSC, la cual establece en su artículo 10 que la Comisión se conformará por un representante, con rango de subsecretario u homólogo pues una Dirección General no contaría con el rango establecido por la LFOSC.

Por otra parte, ¿cómo operará el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC)? ¿qué mecanismos se establecerán para el resguardo de la privacidad de la información del Registro? ¿qué prioridad tendrá el mismo para la recién creada Dirección General? son otras de las grandes interrogantes que surgen con esta modificación.

Seguiremos informando sobre las implicaciones de la desaparición del INDESOL y buscaremos espacios de diálogo con las autoridades correspondientes con el objetivo de reconstruir los vínculos entre sociedad civil organizada y gobierno para promover acciones que favorezcan y fomenten el trabajo del sector en beneficio del país.

## **# SíConLaSociedadCivil**

### **CONTACTO DE PRENSA**

**Abril Rocabert Monroy**

**abril@alternativasycapacidades.org**



@alternativasycapacidades



@fotalecemos



@alternativasycapacidades